



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Vilcas Huamán, 01 de agosto de 2023.

DOC: 4567707
EXP : 3666229

OFICIO MÚLTIPLE N° 242-2023-GRA-GG-DREA/UGEL -VH-AGP

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas de nivel Secundaria del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunico inicio del programa formativo para docentes de Educación para el Trabajo

REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 476-2023-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR

Tengo el agrato de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a su vez en mérito al documento de referencia, comunicarles que la Dirección Regional de Educación Ayacucho en coordinación con Word Vision han programado desarrollar un **programa formativo en la modalidad virtual para los docentes de Educación para el Trabajo**, con el propósito de fortalecer las competencias profesionales en didácticas en emprendimiento e innovación y potenciar sus habilidades socioemocionales. Las inscripciones son desde el **01 al 10 de agosto** e inicia **el 12 de agosto** del presente año.

Enlace de inscripción : <https://forms.gle/Ejjv7FvxtBSSaDr9>

Página web en Facebook : <https://www.facebook.com/DgpDreAyacucho2>

Página web en sites Google:

<https://sites.google.com/ayacucho.edu.pe/gdpdreayacucho/inicio/secundaria/etp>

En tal sentido, comunico hacer extensivo a los docentes de Educación para el Trabajo de su representada, a fin de participar en este evento, al finalizar el programa formativo y previa aprobación de los módulos, se les certificará por 165 horas lectivas.

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL III

WML/DPS-III-UGEL-VH
MJAC/Jefe-AGP
YCV/Sec. AGP
C.c. Arch